



*Para evitar dudas, la versión en lengua inglesa del documento "[Green Bond Principles](#)" publicado en la página web de ICMA es la versión oficial del documento. La presente traducción se facilita únicamente como referencia general.*

## **Los Principios de los Bonos Verdes 2017 – Green Bond Principles (GBP)**

### **Guía del Procedimiento Voluntario para la Emisión de Bonos Verdes**

#### **Introducción**

El mercado de Bonos Verdes tiene como objetivo permitir y desarrollar el papel clave que los mercados de deuda pueden desempeñar en la financiación de proyectos que contribuyan a la sostenibilidad ambiental. Los Principios de los Bonos Verdes (GBP) promueven la integridad del mercado de Bonos Verdes a través de directrices que recomiendan transparencia, publicidad y reporte de informes. Están destinados a ser utilizados por los participantes del mercado y están diseñados para llevar la información necesaria que haga aumentar la asignación de capital a tales proyectos. Con el foco puesto en el uso de los fondos, el objetivo de los GBP es apoyar a los emisores en la transición de su modelo de negocio hacia una mayor sostenibilidad ambiental a través de proyectos específicos.

Las emisiones alineadas con los GBP deberían proporcionar una oportunidad de inversión con credenciales medioambientales transparentes. Al recomendar que los emisores informen sobre el uso de los fondos que obtienen de sus Bonos Verdes, los GBP suponen un paso adelante en la transparencia, facilitando el seguimiento de los fondos en proyectos ambientales, al mismo tiempo intentando a mejorar el conocimiento del impacto estimado.

Los GBP proporcionan una serie de categorías relevantes, elegibles para los Proyectos Verdes, que recogen la diversidad de opiniones actuales y la evolución continua de los problemas medioambientales y sus consecuencias. A la vez, mantienen el contacto con otras partes que proporcionan definiciones, estándares y taxonomías adicionales para determinar la sostenibilidad ambiental de los proyectos.

Los GBP animan a todos los participantes en el mercado a utilizar esta guía para desarrollar sólidamente sus propias prácticas, pudiendo hacer referencia a un amplio conjunto de criterios complementarios, según proceda. Los GBP son de carácter colaborativo y consultivo en base a las contribuciones de los Miembros de los GBP y de la comunidad en general, incluyendo Observadores, y son coordinados por el Comité Ejecutivo. Se actualizan normalmente una vez al año, reflejando el desarrollo y crecimiento del mercado global de Bonos Verdes.

#### **La Edición 2017 de los GBP**

Esta edición de los GBP cuenta con las aportaciones de la consulta realizada en otoño de 2016 a los Miembros y Observadores de los GBP, así como de los grupos de trabajo coordinados por el Comité Ejecutivo de los GBP, los cuales reflexionaron sobre los temas clave surgidos de la consulta. También

se hizo hincapié en la ampliación de los grupos de trabajo más allá del Comité Ejecutivo de los GBP, a participantes debidamente experimentados de los Miembros de los GBP y Observadores. Esta actualización también tiene como objetivo reflejar el *feedback* continuo de todas las partes interesadas en los Bonos Verdes y tener en cuenta la reciente evolución del mercado.

La actualización de 2017 continua sustentada en los mismos cuatro componentes principales (Uso de los Fondos, Proceso para la Evaluación y Selección de Proyectos, Gestión de los Fondos y Presentación de Informes). Se continúa subrayando la importancia en el uso de las plantillas recomendadas que enmarcan la alineación del emisor con los GBP y el contenido de las revisiones externas disponibles en el Centro de Recursos en [www.icmagroup.org/gssbresourcecentre](http://www.icmagroup.org/gssbresourcecentre). La edición de 2017 refleja en general la creciente madurez de los GBP con cambios limitados respecto a la versión de 2016.

La edición de 2017 renueva la introducción previa. Las categorías de Proyectos Verdes bajo la sección *Uso de los Fondos* se han actualizado y complementado, y el nuevo lenguaje busca reflejar las innovaciones introducidas, incluyendo las relacionadas con las emisiones recientes de Bonos Verdes de soberanos. Se hacen aclaraciones sobre las recomendaciones para la comunicación del emisor de su Proceso de Evaluación y Selección de Proyectos y sobre la Gestión de los Fondos. Junto con esta actualización de 2017, también se proporciona asesoramiento adicional sobre la presentación de informes sobre el impacto, con métricas sugeridas para proyectos sostenibles relacionados con el agua y las aguas residuales.

### Definición de Bono Verde

Los Bonos Verdes son cualquier tipo de bono en el que los fondos se aplicarán exclusivamente para financiar o re-financiar, en parte o en su totalidad, Proyectos Verdes elegibles, ya sean nuevos y/o existentes (ver sección 1 *Uso de los Fondos*) y que estén alineados con los cuatro componentes principales de los GBP. Existen diferentes tipos de Bonos Verdes en el mercado. Estos se describen en el Apéndice I.

Se entiende que ciertos Proyectos Verdes pueden también tener beneficios sociales y que la clasificación del uso de los fondos de un bono como Bono Verde debe ser determinada por el emisor en base a sus objetivos primarios en sus proyectos subyacentes. (Los bonos que intencionadamente mezclan tanto proyectos verdes como sociales se denominan Bonos Sostenibles, para los cuales se proporciona una pauta específica por separado en la *Guía de Bonos Sostenibles*). Es importante señalar que los Bonos Verdes no deben ser fungibles con bonos que no estén alineados con los cuatro componentes principales de los GBP.

### Los Principios de los Bonos Verdes

Los Principios de los Bonos Verdes (GBP) son una guía de procedimiento voluntario que recomienda la transparencia y la divulgación de información, y promueve la integridad en el desarrollo del mercado de Bonos Verdes, clarificando el enfoque aplicable en la emisión de un Bono Verde. Los GBP están concebidos para usarse ampliamente por el mercado: proporcionan orientación a los emisores sobre los componentes clave involucrados en el lanzamiento de un Bono Verde creíble; ayudan a los inversores promoviendo la disponibilidad de la información necesaria para evaluar el impacto ambiental de sus inversiones en Bonos Verdes; y ayudan a las entidades intermediarias a dirigir el mercado hacia nuevas prácticas que facilitarán futuras transacciones.

Los GBP recomiendan que tanto el procedimiento como la publicación sean claros por parte de los emisores, de tal manera que los inversores, bancos, bancos de inversión, entidades intermediarias, aseguradores, agentes de colocación, etc los puedan utilizar para entender las características de cualquier Bono Verde emitido. Los GBP enfatizarán la necesaria transparencia, exactitud e integridad de la información que serán publicadas y presentadas por los emisores a todas las partes interesadas.

Los GBP tienen cuatro componentes principales:

1. Uso de los Fondos
2. Proceso de Evaluación y Selección de Proyectos
3. Gestión de los Fondos
4. Informes

### **1. Uso de los Fondos**

La piedra angular de un Bono Verde es la utilización de los fondos del bono para Proyectos Verdes (incluyendo gastos relacionados y auxiliares, como I + D), que deberán describirse adecuadamente en la documentación legal del instrumento. Todos los Proyectos Verdes designados proporcionarán beneficios ambientales claros, que serán evaluados y, cuando sea factible, cuantificados por el emisor.

En el caso de que una parte o la totalidad de los fondos se utilicen o puedan ser utilizados para refinanciación, se recomienda que los emisores proporcionen una estimación de la proporción de financiación frente a la refinanciación y, en su caso, aclaren qué carteras de proyectos o inversiones pueden refinanciarse y, en la medida en que sea pertinente, el período de revisión retrospectiva esperada para los proyectos refinanciados.

Los GBP reconocen explícitamente varias categorías genéricas de elegibilidad para Proyectos Verdes con el objetivo de abordar áreas clave de preocupación medioambiental como el cambio climático, el agotamiento de los recursos naturales, la pérdida de biodiversidad y la contaminación del aire, agua o suelo.

La siguiente lista pretende ser indicativa y recoge los tipos de proyectos más comúnmente respaldados o que se espera que sean respaldados por el mercado de Bonos Verdes. Los Proyectos Verdes pueden estar relacionados con más de una categoría. Las categorías, enumeradas sin ningún orden específico, incluyen, pero no se limitan a:

- Energías renovables (incluyendo producción, transmisión, dispositivos y productos);
- Eficiencia energética (como edificios nuevos y reformados, almacenamiento de energía, calefacción urbana, redes inteligentes, dispositivos y productos);
- La prevención y el control de la contaminación (incluido el tratamiento de las aguas residuales, la reducción de las emisiones atmosféricas, el control de los gases de efecto invernadero, la descontaminación de los suelos, la prevención, reducción de residuos, el reciclaje de residuos y la transformación eficiente de residuos a energía, los productos de valor añadido provenientes de los residuos y la refabricación y el seguimiento ambiental asociado);

- Gestión sostenible de los recursos naturales y el uso de la tierra (incluida la agricultura sostenible, la cría de animales sostenible, los aportes agrícolas inteligentes para el clima como la protección biológica de los cultivos o el riego por goteo, la pesca y la acuicultura; la actividad forestal sostenible, incluyendo la forestación o reforestación y la conservación o restauración de paisajes naturales);
- Conservación de la biodiversidad terrestre y acuática (incluyendo la protección de ambientes costeros, marinos y de cuencas);
- Transporte limpio (como transporte eléctrico, híbrido, público, ferroviario, no motorizado, transporte multimodal, infraestructura para vehículos de energía limpia y reducción de emisiones nocivas);
- Gestión sostenible del agua y de las aguas residuales (incluida la infraestructura sostenible para el agua potable y limpia, el tratamiento de las aguas residuales, los sistemas de drenaje urbano sostenible y la capacitación fluvial y otras formas de mitigación de las inundaciones);
- Adaptación al cambio climático (incluidos sistemas de apoyo a la información, como la observación del clima y los sistemas de alerta temprana);
- Productos adaptados a la economía ecológica y / o circular, tecnologías y procesos de producción (como el desarrollo y la introducción de productos respetuosos con el medio ambiente, con una eco-etiqueta o certificación medioambiental, y un embalaje y distribución eficientes con sus recursos);
- Edificios ecológicos que cumplan con las normas o certificaciones reconocidas regional, nacional o internacionalmente.

Si bien el objetivo de los GBP no es tomar una posición sobre qué tecnologías verdes, estándares, afirmaciones y declaraciones son óptimos como beneficios ambientalmente sostenibles, los emisores y otras partes interesadas pueden consultar ejemplos a través de enlaces publicados en el Centro de Recursos en [www.icmagroup.org/gssbresourcecentre](http://www.icmagroup.org/gssbresourcecentre) . Además, hay muchas instituciones que proporcionan análisis independientes, asesoramiento y orientación sobre la calidad de diferentes soluciones verdes y prácticas ambientales. Las definiciones de lo que es verde y de los proyectos verdes en sí también pueden variar dependiendo del sector y la geografía.

## 2. Proceso de Evaluación y Selección de Proyectos

El emisor de un Bono Verde debería comunicar a los inversores de forma clara:

- los objetivos de sostenibilidad ambiental;
- el proceso mediante el cual el emisor determina cómo los proyectos encajan dentro de las categorías de Proyectos Verdes elegibles identificadas arriba;
- los criterios de elegibilidad relacionados, incluyendo, si procede, los criterios de exclusión o cualquier otro proceso aplicado para identificar y gestionar riesgos ambientales y sociales potencialmente materiales asociados a los proyectos.

Se anima a los emisores a que sitúen esta información dentro del contexto de los objetivos generales, las estrategias y políticas del emisor, y/o procesos relacionados con la sostenibilidad

ambiental. Se anima también a los emisores a que publiquen los estándares o certificaciones verdes a los que se hace referencia en la selección del proyecto.

Los GBP fomentan un alto grado de transparencia y recomiendan que el proceso por el cual el emisor evalúa y selecciona se complemente con una revisión externa (véase la sección de Revisión Externa).

### 3. Gestión de los Fondos

Los fondos netos obtenidos del Bono Verde, o un importe igual a estos fondos netos, deberían abonarse a una subcuenta, trasladarse a una sub-cartera o en todo caso controlarse por el emisor de una manera apropiada, quien también tendría que corroborarlo de una forma interna y formal vinculada a sus operaciones de crédito e inversión para Proyectos Verdes.

Durante la vida útil del Bono Verde, el balance de los fondos analizados se debe ajustar periódicamente para que coincida con las asignaciones a los Proyectos Verdes elegibles realizadas durante ese período. El emisor debe dar a conocer a los inversores los tipos previstos de colocación temporal de los saldos de los fondos no asignados todavía.

Los GBP fomentan un alto nivel de transparencia y recomiendan que la gestión de los fondos por parte del emisor esté complementada con el uso de un auditor u otra tercera parte para verificar el método de seguimiento interno y la asignación de fondos del Bono Verde (véase la sección de Revisión Externa).

### 4. Publicación de Informes

Los emisores deben tener y mantener información actualizada fácilmente disponible sobre el uso de los fondos, que se renovará anualmente hasta su asignación total, y posteriormente según sea necesario en caso que haya un hecho relevante. Esto debería incluir una lista de los proyectos a los que se han asignado los fondos del Bono Verde, así como una breve descripción de los proyectos y las cantidades asignadas, y su impacto esperado. Cuando acuerdos de confidencialidad, consideraciones de competencia o un gran número de proyectos subyacentes limiten la cantidad de detalles que se pueden hacer disponibles, los GBP recomiendan que la información se presente en términos genéricos o en una cartera agregada (por ejemplo, porcentaje asignado a determinadas categorías de proyectos).

La transparencia es de especial valor a la hora de comunicar el impacto esperado de los proyectos. Los GBP recomiendan el uso de indicadores cualitativos de rendimiento y, cuando sea factible, medidas cuantitativas de rendimiento (por ejemplo, capacidad energética, generación de electricidad, emisiones de gases de efecto invernadero reducidas / evitadas, número de personas a las que se provee acceso a electricidad limpia, disminución del consumo de agua, reducción del número de automóviles requeridos, etc.), y publicación de la metodología subyacente y/o de las asunciones utilizadas en la determinación cuantitativa. Los emisores con capacidad de monitorear los impactos logrados son animados a incluirlos en sus informes periódicos.

Existen guías voluntarias dirigidas a la creación de un marco armonizado para la publicación de informes sobre el impacto de los proyectos de eficiencia energética, energía renovable, agua y aguas residuales (véanse los documentos de guía en el Centro de Recursos en

[www.icmagroup.org/gssbresourcecentre](http://www.icmagroup.org/gssbresourcecentre)). Las guías incluyen plantillas para la publicación de informes sobre el impacto a nivel de proyecto y de cartera, que los emisores pueden adaptar a sus propias circunstancias. Las guías para otros sectores se encuentran en desarrollo.

El uso de un resumen que refleje las características principales de un Bono Verde o un programa de Bonos Verdes e ilustre sus características clave en línea con los cuatro componentes principales de los GBP ayudará a los participantes del mercado. En este sentido, se puede encontrar una plantilla en [www.icmagroup.org/gssbresourcecentre](http://www.icmagroup.org/gssbresourcecentre) que una vez completada puede estar disponible online para información del mercado (véase la sección sobre el Centro de Recursos más abajo).

### Revisión externa

Se recomienda que los emisores utilicen una compañía externa que revise y confirme la alineación de sus Bonos Verdes con las características clave de los GBP tal como se definió anteriormente. Existen distintas alternativas para que los emisores obtengan revisiones externas de la formulación del proceso de su Bono Verde y hay varios niveles y tipos de revisión que se pueden proporcionar al mercado. Dichas orientaciones y revisiones externas pueden materializarse en:

**1) Revisión de una consultoría:** Un emisor puede solicitar asesoramiento de consultores y / o instituciones con experiencia reconocida en sostenibilidad ambiental u otros aspectos de la emisión de un Bono Verde, como el establecimiento/revisión del marco de Bonos Verdes de un emisor. Las "opiniones de segundas partes" pueden caer en esta categoría.

**2) Verificación:** Un emisor puede tener su Bono Verde, el marco de Bono Verdes asociado, o activos subyacentes verificados independientemente por partes calificadas, tales como auditores. En contraste con la certificación, la verificación puede centrarse en la alineación con las normas internas o las declaraciones hechas por el emisor. La evaluación de las características ambientalmente sostenibles de los activos subyacentes puede denominarse verificación y pueden hacer referencia a criterios externos.

**3) Certificación:** Un emisor puede tener su Bono Verdes o el marco Bono Verdes asociado o el Uso de los Fondos certificados de acuerdo con un estándar externo de evaluación verde. Un estándar de evaluación define los criterios, y la alineación con dichos criterios es revisada por terceras partes o certificadores cualificados.

**4) Rating:** Un emisor puede tener su Bono Verde o el marco Bono Verdes asociados calificados por terceros, tales como proveedores de investigación especializados o agencias calificadoras. Las calificaciones de Bono Verdes están separadas de la calificación ESG de un emisor, ya que típicamente se aplican a valores individuales o marcos / programas de Bonos Verdes.

Una revisión externa puede ser parcial, cubriendo solamente ciertos aspectos del Bono Verde del emisor o del marco de Bonos Verdes asociado o completa, evaluando la alineación con los cuatro componentes principales de los GBP.

Los GBP recomiendan la publicación de revisiones externas, o al menos un resumen ejecutivo, por ejemplo utilizando la plantilla disponible en [www.icmagroup.org/gssbresourcecentre](http://www.icmagroup.org/gssbresourcecentre) que una vez completada puede estar disponible online para información del mercado (véase la sección sobre el Centro de Recursos a continuación). Los GBP animan a los proveedores de revisiones externas a publicar en todo caso sus credenciales y experiencia relevante, y a comunicar claramente el alcance de la revisión realizada.

Los GBP tienen en cuenta que el calendario de una revisión externa puede depender de la naturaleza del uso de los fondos y la publicación de las revisiones puede verse limitada por requisitos de confidencialidad de negocio.

### Centro de Recursos

Plantillas recomendadas y otros recursos de los GBP están disponibles en el Centro de Recursos en [www.icmagroup.org/gssbresourcecentre](http://www.icmagroup.org/gssbresourcecentre). Las plantillas completadas pueden ser publicadas de forma online para uso del mercado en el Centro de Recursos siguiendo las instrucciones del enlace anterior.

---

## Apéndice I - Tipos de Bonos Verdes

Existen actualmente cuatro tipos de Bonos Verdes (pueden surgir otros tipos a medida que el mercado vaya creciendo, los cuales se incorporarán en las actualizaciones anuales de los GBP):

- **Bono Estándar con Uso Verde de los Fondos (Standard Green Use of Proceeds Bonds):** Una obligación de deuda estándar con recurso al emisor alineada con los GBP.
- **Bono Verde de Renta Fija (Green Revenue Bond):** una obligación de deuda sin recurso al emisor alineada con los GBP en la que la exposición crediticia del bono es a los flujos de caja comprometidos por un determinado flujo de ingresos, comisiones, impuestos, etc., y cuyo uso de los fondos se destina a Proyecto(s) Verde(s) relacionados o no relacionados.
- **Bono Verde de Proyecto (Green Project Bond):** un bono para uno o múltiples Proyectos Verdes para los cuales el inversor tiene una exposición directa al riesgo de los proyectos con o sin potencial recurso al emisor y que está alineado con los GBP.
- **Bono Verde Titulizado (Green Securitised Bond):** un bono garantizado por uno o más Proyecto(s) Verde(s) específicos, incluyendo, pero no limitado a, bonos *covered*, ABS, MBS y otras estructuras; y alineado con los GBP. La primera fuente de amortización son generalmente los flujos de caja de los activos. Este tipo de bono cubre, por ejemplo, titulizaciones de activos de energía solar fotovoltaica en azoteas y / o los activos de eficiencia energética.

### Nota:

También se reconoce que existe un mercado de bonos medioambientales o con temática climática o similar, en algunos casos denominados "pure-play", emitidos por organizaciones que se dedican mayoritariamente o totalmente a actividades medioambientales, pero que no siguen los cuatro



componentes principales de los GBP. En tales casos, los inversores tendrán que ser informados debidamente y se debe tener cuidado de no implicar las características de los GBP por una referencia de Bono Verde. Se anima a estas organizaciones a adoptar, en la medida de lo posible, la mejor práctica de los GBP (por ejemplo, para la publicación de informes) para estos bonos medioambientales o con temática climática o similar, y para alinear sus futuras emisiones con los GBP.

### **Aviso Legal**

*Los Principios de los Bonos Verdes son una guía de procedimiento voluntaria que no constituyen una oferta de compra o venta de valores ni constituyen asesoramiento específico de cualquier forma (fiscal, legal, ambiental, contable o regulatorio) con respecto a los Bonos Verdes u otros valores. Los Principios de los Bonos Verdes no crean ningún derecho o responsabilidad a ninguna persona, pública o privada. Los emisores adoptan y aplican voluntaria e independientemente los Principios de los Bonos Verdes, sin dependencia o recurso de los Principios de los Bonos Verdes, y son los únicos responsables de la decisión de emitir Bonos Verdes. Las entidades intermediarias de Bonos Verdes no son responsables si los emisores no cumplen con sus compromisos con los Bonos Verdes y el uso de los fondos netos resultantes. Si existe un conflicto entre las leyes, estatutos y reglamentos aplicables y las directrices establecidas en los Principios de los Bonos Verdes, prevalecerán las leyes, los estatutos y los reglamentos locales pertinentes.*

**Spanish language translation courtesy of [BBVA](#) and review by [Stichting Obligatiehoudersbelangen](#).**